



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL SE COMUNICA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES, EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IO-019GYR119-N118-2015, RELATIVO AL: PROYECTO EJECUTIVO DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS, TOXICOLOGÍA, ENDOSCOPIAS Y LA UNIDAD DE QUIMIOTERAPIA Y AFÉRESIS DE LA UMAE/HG CMN "LA RAZA".

A. FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16:00 horas del día 26 del mes de noviembre del año 2015, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día 19 de noviembre del año en curso correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones de este procedimiento de contratación para conocer el fallo del Instituto Mexicano del Seguro Social, se reunieron en la sala de juntas, ubicada en el piso 2 del inmueble del IMSS localizado en la calle Durango No. 291, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06700, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

B. SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Preside el presente acto el C. Ing. Héctor Olguin Alonso, Jefe de División de Concursos y Contratos, con fundamento en lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el numeral 5.18 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del IMSS, así como el numeral 8.1.4.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

C. FALLO.

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a cabo la lectura del mismo, precisándose que se anexa como parte de esta acta, en 3 fojas impresas por anverso y reverso, que debe tenerse por reproducido en este punto como si a la letra se insertase, para los licitantes que presentaron proposiciones, y que para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en CompraNet este mismo día. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en el tablero de avisos localizado en el segundo piso del edificio administrativo del IMSS localizado en la calle Durango No. 291, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06700, México, D.F., que es un lugar visible con acceso al público.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a esta invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Instituto Mexicano del Seguro Social, es la presentada por el licitante TRIVAR, S.A. DE C.V. y, en consecuencia, se le adjudica el contrato No. 2-14360001-5-42660 correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Número IO-019GYR119-N118-2015, RELATIVA AL: PROYECTO EJECUTIVO DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS, TOXICOLOGÍA, ENDOSCOPIAS Y LA UNIDAD DE QUIMIOTERAPIA Y AFÉRESIS DE LA UMAE/HG CMN "LA RAZA", con un monto total de



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

\$3,873,144.86 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 86/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, es decir la cantidad de \$4,492,848.04 (Cuatro millones cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 04/100 M.N.) incluyendo el IVA.

FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar la garantías de cumplimiento de contrato a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato; en las oficinas de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación en el domicilio ubicado en Calle Durango número 291, 2º Piso, Colonia Roma, México Distrito Federal, C.P. 06700.

LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

La presente acta surte efecto para la empresa TRIVAR, S.A. DE C.V., de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago a precio alzado No. 2-14360001-5-42660 y sus anexos a las 17:00 horas, del día 30 de noviembre de 2015, en las oficinas de la División de Concursos y Contratos en el domicilio ubicado en Calle Durango número 291, 2º Piso, Colonia Roma, México Distrito Federal, C.P. 06700.

FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día 02 de diciembre de 2015, los cuales tendrán una duración de 120 (Ciento veinte) días naturales.

D. CIERRE

En apego a lo establecido en el artículo 74, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y conforme a lo dispuesto en el numeral II.8.1 de la convocatoria a esta invitación, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el presente procedimiento de contratación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha de este fallo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones se conservaran hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales de notificación, se rubrica al margen y se firma al final de la presente, por las personas que intervinieron en el acto cuyos nombres, cargos y representación se detallan a continuación, cerrándose la presente a las **16:26 horas** del día en que se levanta.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RUBRICA
Ing. Héctor Olguin Alonso	Jefe de División de Concursos y Contratos.		



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RUBRICA
Ing. Viviana Emilia Gallegos Castañeda	Subjefe de División de Procedimientos de Contratación.		
Arq. Alejandro Meza Peralta.	Representante de la División de Proyectos		
Arq. Cristian Hernández Orozco	Líder de Proyectos de la División de Concursos y Contratos.		

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RUBRICA
No asistió			

POR LAS EMPRESAS LICITANTES

NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA	RUBRICA
CONSTRUCTORA GERMER, S.A. DE C.V.	Ing. Jesús Ismael Alba Vázquez.		
EDIFICACIONES ALFAGRESS, S.A. DE C.V.	C. María Yolanda Bedolla Ramos.		
TRIVAR, S.A. DE C.V.	Arq. Ruperto Ortega Olivares		

-----FIN DEL ACTA-----



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

F A L L O

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NÚMERO IO-019GYR119-N118-2015, RELATIVO AL: PROYECTO EJECUTIVO DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS, TOXICOLOGÍA, ENDOSCOPIAS Y LA UNIDAD DE QUIMIOTERAPIA Y AFÉRESIS DE LA UMAE/HG CMN "LA RAZA".

La Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria (ARC), a través de la División de Concursos y Contratos, emite el presente Fallo de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-019GYR119-N118-2015**, para la adjudicación del contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago a **PRECIO ALZADO**, que tendrá por objeto la elaboración del **PROYECTO EJECUTIVO DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS, TOXICOLOGÍA, ENDOSCOPIAS Y LA UNIDAD DE QUIMIOTERAPIA Y AFÉRESIS DE LA UMAE/HG CMN "LA RAZA"**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento, y demás requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES

El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas fue celebrado el día 19 del mes de noviembre del año 2015, en el cual de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se recibieron para su evaluación las siguientes propuestas:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE(S)	PRECIO A PAGAR POR LOS TRABAJOS (SIN IVA)
1	TRIVAR, S.A. DE C.V.	\$3,873,144.86 + IVA
2	EDIFICACIONES ALFAGRESS, S.A. DE C.V.	\$4,217,007.15 + IVA
3	CONSTRUCTORA GERMER, S.A. DE C.V.	\$4,785,209.96 + IVA

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

La convocante llevó a cabo una revisión y análisis cuantitativa y cualitativa del cumplimiento de requisitos legales, así como, la evaluación de las proposiciones bajo el mecanismo binario para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, en los términos de lo



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

previsto en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 63 fracción I, 64 y 65 de su Reglamento y conforme a lo dispuesto en la convocatoria a esta invitación a cuando menos tres personas.

Por consiguiente a continuación se describen los resultados del proceso de evaluación de proposiciones.

Se determinó con base en las causales de desechamiento de proposiciones previstas en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el numeral II.14. *Causas expresas de desechamiento* de la convocatoria a esta invitación, desechar las proposiciones de los licitantes que a continuación se indica con la especificación de la causal:

CONSTRUCTORA GERMER, S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO EN LA INTEGRACIÓN DEL ANEXO II.12.2. RELACIÓN Y CURRÍCULO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS, IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. (Anexo 2)

De la revisión efectuada por la División de Proyectos, se desprende que el personal propuesto por el licitante para las categorías Especialista en Arquitectura; Especialista en Equipamiento, Guías Mecánicas, Protección Civil y Señalamiento; Especialista en Ingeniería Civil; Especialista en Ingeniería Eléctrica; Especialista en Ingeniería Hidráulica, Sanitaria, Gases Medicinales, Gas L.P. y/o Natural; Especialista en Ingeniería de Aire Acondicionado; y Especialista en Ingeniería de Telecomunicaciones, no manifiestan experiencia conforme a lo solicitado en el numeral 5.0 de los Términos de Referencia y II.9.2., de la convocatoria a este procedimiento de contratación.

Lo anterior es motivo de desechamiento de la propuesta, de conformidad con el numeral II.14. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO DE LA CONVOCATORIA A ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN que indica:

II.14.2. Cuando incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición.

II.14.13. Afectan directamente la solvencia de la proposición y será causal de desechamiento la omisión a cualquiera de los aspectos siguientes:

b. Cuando del currículo de los profesionales técnicos, se detecten incongruencia y no se acredite la experiencia y capacidad técnica para la ejecución de los servicios objeto de la Invitación.

INCUMPLIMIENTO EN LA INTEGRACIÓN DEL ANEXO II.12.6. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA. (Anexo 6)

En apego a la convocatoria y conforme al numeral II.12.6. Documentos que acrediten la capacidad financiera (Anexo 6), se efectuó la revisión de los Estados Financieros presentados por el licitante, determinando que no cumplió con la entrega de los Estados Financieros integrados por el Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio actual, cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado en el mes de noviembre de 2015, ya que los presentados corresponden al mes de junio de 2015. Por lo tanto, no se tuvieron los

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

elementos necesarios para efectuar el análisis financiero correspondiente y por ello se determinó que la capacidad financiera del licitante es **NO ACEPTABLE**.

Lo anterior es motivo de desechamiento de la propuesta, de conformidad con el numeral II.14. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO DE LA CONVOCATORIA A ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN que indica:

II.14.1. Cuando por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de la proposición objeto de la evaluación;

INCUMPLIMIENTO EN LA INTEGRACIÓN DEL ANEXO II.12.9. RELACIÓN DE LOS BIENES Y EQUIPOS CIENTÍFICOS, INFORMÁTICOS E INSTALACIONES ESPECIALES. (Anexo 9)

De la revisión efectuada por la División de Proyectos, se desprende que el licitante No cumple con la relación de los bienes y equipo científico, informático de medición e instalaciones especiales conforme a lo indicado en el Numeral 8.1.2 de los Términos de Referencia entregados como parte de la convocatoria a este procedimiento de contratación.

Lo anterior es motivo de desechamiento de la propuesta, de conformidad con el numeral II.14. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO DE LA CONVOCATORIA A ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN que indica:

II.14.2. Cuando incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición.

INCUMPLIMIENTO EN LA INTEGRACIÓN DEL ANEXO II.12.10. METODOLOGÍA DE TRABAJO PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (Anexo 10)

La convocatoria a este procedimiento de contratación establece:

El licitante integrará en el anexo a que se refiere el presente numeral, la metodología de trabajo propuesta para el desarrollo de los servicios relacionados con la obra pública objeto del presente procedimiento de contratación, integrado al menos por los puntos siguientes:

- *Sistemas que implementará;*
- *Tecnología que aplicará;*
- *Procedimientos que propone para el desempeño de las actividades;*
- *Alternativas de análisis;*
- *La profundidad del estudio, y*
- *La forma de presentación de los resultados.*

De la revisión efectuada por la División de Proyectos, se desprende que el licitante no desarrollo la metodología propuesta, integrando cuando menos las actividades arriba señaladas.

Lo anterior es motivo de desechamiento de la propuesta, de conformidad con el numeral II.14. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO DE LA CONVOCATORIA A ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN que indica:

II.14.2. Cuando incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición.



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

II.14.13. Afectan directamente la solvencia de la proposición y será causal de desechamiento la omisión a cualquiera de los aspectos siguientes:

a. Cuando del análisis que se efectúa al plan y metodología de trabajo propuesto por el licitante, el IMSS concluya que el licitante no dará cumplimiento a los servicios en la forma y términos requeridos en la presente convocatoria.

Con base en lo anteriormente expuesto y lo señalado en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se desecha la propuesta presentada por el licitante **CONSTRUCTORA GERMER, S.A. DE C.V.**

EDIFICACIONES ALFAGRESS, S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO EN LA INTEGRACIÓN DEL ANEXO II.12.2. RELACIÓN Y CURRÍCULO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS, IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. (Anexo 2)

De la revisión efectuada por la División de Proyectos, se desprende que el personal propuesto por el licitante para las categorías Coordinador General; Especialista en Equipamiento, Guías Mecánicas, Protección Civil y Señalamiento; Especialista en Ingeniería Civil; Especialista en Ingeniería Hidráulica, Sanitaria, Gases Medicinales, Gas L.P. y/o Natural; Especialista en Ingeniería de Aire Acondicionado; Especialista en Ingeniería de Telecomunicaciones; y Especialista en Catálogo de Conceptos, no manifiestan experiencia conforme a lo solicitado en el numeral 5.0 de los Términos de Referencia y II.9.2., de la Convocatoria a este procedimiento de contratación.

Lo anterior es motivo de desechamiento de la propuesta, de conformidad con el numeral II.14. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO DE LA CONVOCATORIA A ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN que indica:

II.14.2. Cuando incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición.

II.14.13. Afectan directamente la solvencia de la proposición y será causal de desechamiento la omisión a cualquiera de los aspectos siguientes:

b. Cuando del currículum de los profesionales técnicos, se detecten incongruencia y no se acredite la experiencia y capacidad técnica para la ejecución de los servicios objeto de la Invitación.

Con base en lo anteriormente expuesto y lo señalado en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se desecha la propuesta presentada por el licitante **EDIFICACIONES ALFAGRESS, S.A. DE C.V.**

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

TRIVAR, S.A. DE C.V.

Con base en el resultado obtenido, y al resultar ser la propuesta solvente en los aspectos legales, técnicos, económicos y financieros, de acuerdo a la evaluación y aplicación del



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

mecanismo de evaluación binario de acuerdo a los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, así como también en lo señalado en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se determina adjudicar el contrato a la persona moral: TRIVAR, S.A. DE C.V., resultando con ello la propuesta solvente y económicamente más conveniente para el Instituto Mexicano del Seguro Social, con un monto de \$3,873,144.86 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 86/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, para la elaboración del PROYECTO EJECUTIVO DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS, TOXICOLOGÍA, ENDOSCOPIAS Y LA UNIDAD DE QUIMIOTERAPIA Y AFÉRESIS DE LA UMAE/HG CMN "LA RAZA".

FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPOS.

Previo a la firma del contrato, la persona moral TRIVAR, S.A. DE C.V., deberá presentarse, en la Sala de Juntas de la División de Concursos y Contratos, en el domicilio ubicado en Calle Durango número 291, 2° Piso, Colonia Roma, México Distrito Federal, C.P. 06700, en días y horas hábiles, para la firma de la totalidad de su proposición así como para la entrega de la fianza de cumplimiento del contrato, por un monto del 10% del monto total de su propuesta.

La firma del contrato No. 2-14360001-5-42660 se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2015, a las 17:00 horas, en la oficina de la División de Concursos y Contratos en el domicilio ubicado en Calle Durango número 291, 2° Piso, Colonia Roma, México Distrito Federal, C.P. 06700, debiendo dar inicio a los trabajos correspondientes, el día 02 de diciembre de 2015 con una duración de 120 días naturales.

El licitante ganador TRIVAR, S.A. DE C.V., deberá presentar la documentación señalada en el numeral III.2, de la Convocatoria a este procedimiento de contratación, así como la que se considere necesaria y suficiente para llevar a cabo la firma del contrato.

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Por la División de Concursos y Contratos.

En lo relativo a la documentación distinta de los licitantes, el Lic. Mario Ramirez Alvarado, Jefe de Área de la Subjefatura de División de Apoyo Normativo.

En lo relativo a las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, con excepción de los numerales II.12.2. Relación y currículo de los profesionales técnicos, identificando a los que se encargarán de la ejecución de los trabajos. (Anexo 2); II.12.4. Esquema estructural de la organización (organigrama) de los recursos humanos propuestos para el desarrollo de los servicios. (Anexo 4); II.12.6. Documentos que acrediten la capacidad financiera. (Anexo 6); II.12.9. Relación de los bienes y equipos científicos, informáticos e instalaciones especiales. (Anexo 9); II.12.10. Metodología de trabajo propuesta para la prestación del servicio (Anexo 10); y II.12.11. Plan de trabajo propuesto para la prestación de los servicios (Anexo 11), los siguientes servidores públicos:

Arq. Cristian Hernández Orozco.- Líder de Proyectos.



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

M. en I. Viviana Emilia Gallegos Castañeda.- Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación.

Ing. David Arturo Castillo de León.- Titular de la Subjefatura de División de Investigación de Costos.

Por la División de Evaluación y Seguimiento Financiero.

Respecto del numeral II.12.7. Documentos que acrediten la capacidad financiera (Anexo 7).

L.C.P. Rocío Ramírez Días.- Analista Financiero.

C.P. Juan Manuel del Valle Muñoz.- Analista Financiero.

Por la División de Proyectos.

Respecto de los numerales II.12.2. Relación y currículum de los profesionales técnicos, identificando a los que se encargarán de la ejecución de los trabajos. (Anexo 2); II.12.4. Esquema estructural de la organización (organigrama) de los recursos humanos propuestos para el desarrollo de los servicios. (Anexo 4); II.12.9. Relación de los bienes y equipos científicos, informáticos e instalaciones especiales. (Anexo 9); II.12.10. Metodología de trabajo propuesta para la prestación del servicio (Anexo 10); y II.12.11. Plan de trabajo propuesto para la prestación de los servicios (Anexo 11).

Arq. Alejandro Meza Feralta.-

Arq. Genaro Jaime Garza.- Jefe del Área Civil y Electromecánica.

Arq. Germán Gangoiti González.- Jefe del Área de Proyectos Arquitectónicos.

Arq. Rubén Juárez Santana.- Subjefe de División de Proyectos Arquitectónicos y de Ingenierías.

M. Francisco Josué Cortés Enríquez. Coordinador Técnico de Proyectos y Construcción de Inmuebles.

El presente fallo se emite a los 26 días del mes de noviembre de 2015, por el Maestro en Ingeniería Héctor Olguín Alonso, Titular de la División de Concursos y Contratos y la Maestra en Ingeniería Viviana Emilia Gallegos Castañeda, Subjefe de División de Procedimientos de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.20 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del IMSS, relativo a los servidores públicos responsables de suscribir el fallo a nivel normativo.

Emitieron:


M. en I. Héctor Olguín Alonso

Titular de la División de Concursos y Contratos


M. en I. Viviana Emilia Gallegos Castañeda

Subjefe de División de Procedimientos de Contratación.

Estas firmas que anteceden forman parte del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-019GYR119-N118-2015, RELATIVA A LA ELABORACIÓN DEL: PROYECTO EJECUTIVO DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS, TOXICOLOGÍA, ENDOSCOPIAS Y LA UNIDAD DE QUIMIOTERAPIA Y AFÉRESIS DE LA UMAE/HG CMN "LA RAZA".

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-019GYR119-N118-2015, RELATIVA A LA ELABORACIÓN DEL: PROYECTO EJECUTIVO DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS, TOXICOLOGÍA, ENDOSCOPIAS Y LA UNIDAD DE QUIMIOTERAPIA Y AFÉRESIS DE LA UMAE/HG CMN "LA RAZA".